

**Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles**

En Santiago de Chile, a 15 de septiembre de 2025, se realizó por videoconferencia la sesión N° 363 de la Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles, con la asistencia de los siguientes integrantes: don Carlos Mladinic Alonso -quien preside-, don Milton Urrutia Salinas, don Manuel Farías Viguera y don Álvaro Rojas Marín. Participa, también, el abogado asesor don José Miguel Beytía Reyes.

Siendo las 18:00 horas, se inicia la reunión.

**Esta sesión fue convocada con la siguiente tabla:**

1. Deberes de la SUBESUP en el proceso de regulación de aranceles
2. Análisis del proceso de recolección de costos para la determinación de Valores Regulados
3. Próxima sesión

**1. Deberes de la SUBESUP en el proceso de regulación de aranceles**

El Presidente señala a los presentes que, de acuerdo a lo acordado en la sesión anterior, iniciarán revisando las facultades y deberes de la SUBESUP en el proceso de determinación de los valores regulados.

A continuación, otorga la palabra al asesor jurídico, quien detalla a los comisionados las facultades y deberes de la SUBESUP de acuerdo a la normativa vigente.

**2. Análisis del proceso de recolección de costos para la determinación de Valores Regulados**

Luego, el Presidente otorga la palabra al comisionado Sr. Urrutia, quien presenta un documento que se adjunta a la presente acta, realizando una exposición acerca de la conceptualización de los costos en las Bases Técnicas.

Así, en base a las definiciones de las actuales Bases Técnicas, el comisionado detalla los Costos Directos, los Costos Indirectos, los Costos Asistenciales Docentes y los Costos de Infraestructura.

Tras revisar detalladamente las definiciones de costos, la Comisión acuerda analizar el tratamiento de los costos que realizan las Bases Técnicas en las próximas sesiones.

**3. Próxima sesión**

Se acuerda que la próxima sesión se realizará el día lunes 22 de septiembre a las 18:30 horas, mediante videoconferencia.

Sin otros temas que discutir, se pone término a la reunión siendo las 20:00 horas.

El Presidente suscribe la presente acta mediante firma electrónica, dando fe que su contenido refleja fielmente el texto aprobado por los comisionados.

